

Requisitos y Procedimiento de Cumplimiento del Protocolo Covid-19 para Actividades correspondientes al Plan de Trabajo de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) para estudiantes de la Lic. En Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades

Estimadxs estudiantes en trayecto de PPS, a los fines de desarrollar actividades presenciales correspondiente al plan de trabajo, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. **Realizar el curso virtual [“PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA”](#) disponible en el Campus Virtual de la UNC.**
2. **Presentar una nota dirigida a la Directora de la Carrera, en la cual se indica:**
 - a. Fundamentar el carácter de actividad profesionalizante esencial: para lo cual deberá presentar la descripción de la actividad a desarrollarse de manera presencial, indicando la pertinencia del pedido, objetivos y metas a cumplimentar, tiempo acotado de realización de la actividad y otras actividades que sean consideradas al momento de análisis.
 - b. Indicar dirección del establecimiento en el cual se desarrollará la actividad. Detallar si se dispone de un espacio abierto o un sector determinado de un establecimiento o la combinación de ambos espacios;
 - c. Definir el/los días de la semana, un horario tentativo y la duración planificada de la actividad.
 - d. Detallar el medio de transporte que utilizarán las personas para acceder al lugar de realización de la actividad (transporte propio, caminando, o transporte público detallado).
 - e. Adjuntar a la nota: certificado de aprobación del curso virtual y la nota firmada por la autoridad institucional que avala la realización de las actividades (punto 3)
3. **Presentar una nota firmada por la autoridad institucional donde se realiza la práctica**, en la cual la institución avala el desarrollo de las actividades y que

debe contener lo referido en el punto 2 y sus incisos (a., b., c. y d.), indicando la designación de una persona responsable del cumplimiento y aplicación de las medidas del protocolo, con nombre y apellido, e-mail y Nro. de teléfono.

4. La documentación que se solicita será presentada con una antelación no menor a 15 (quince) días hábiles a la fecha de realización de las actividades.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

La presentación de la solicitud no implica su posterior aprobación. Esta dependerá de las condiciones sanitarias, de la fundamentación del desarrollo de las actividades y de las condiciones institucionales que garantizan la presencialidad y la adecuada implementación del protocolo.

Una vez aprobada la solicitud, se gestionará el “Seguro de Accidentes Personales” en el Área Económica Financiera de la Facultad. NO se podrá iniciar con las actividades sin la emisión de la póliza de seguros personales.

A su vez, cada persona presentará a la Secretaría de Administración (vía e-mail) el formulario de Declaración Jurada de prevención Covid-19 y el registro de entrega de Kit sanitario refrendado a puño y letra. Además, el certificado de capacitación (del Campus Virtual de la UNC). Posteriormente la Secretaría de Administración coordinará un día la entrega a todas las personas del Kit sanitario: Barbijos del tipo tricapa, pulverizador con solución hidroalcohólica al 70% y una máscara facial completa y entregará la emisión de la póliza de seguros personales.

NOTA IMPORTANTE: se entienden por actividades profesionalizantes presenciales, a aquellas actividades que requieren ser evaluadas en su pertinencia para otorgar la correspondiente autorización para su realización. Se considera que no pueden ser resueltas de forma remota o virtual, que tienen una urgencia que impiden que se las posterguen hasta que haya condiciones plenas para retomar la presencialidad, que pueden ser realizadas en el marco de los cuidados sanitarios previstos y que requieren solicitar las autorizaciones y excepciones previstas en la legislación y protocolos nacionales, provinciales y universitarios. Ameritan por su excepcionalidad, en caso de ser necesario, la afectación de personal que garantice los cuidados sanitarios previstos según disponibilidades debidamente programadas. Suponen una realización reiterada de manera periódica a lo largo del tiempo, o por única vez, o en momentos puntuales.